



Gaceta

UNIVERSITARIA



Secretaría General

Nº 5. Noviembre de 2022



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
TERRITORIAL DE CARACAS
"MARISCAL SUCRE"**





CONSEJO UNIVERSITARIO

CONFORMAN ESTE CONSEJO

EL RECTOR:

Msc. JAIME MÁRQUEZ

RESPONSABLE DEL ÁREA ACADÉMICA:

Msc. JORGE BARILLAS

RESPONSABLE DEL ÁREA TERRITORIAL:

Msc. MIREYA YAQUERES

LA SECRETARÍA:

Dra. OLGA ESTELA GUTIERREZ

REPRESENTANTE ESTUDIANTIL:

Br. DAVID BRITO



SESIÓN

Con el único fin de garantizar el Principio de Legalidad de los actos administrativos según lo establecido en el artículo 137 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela el cual establece Artículo 137. La Constitución y la ley definen las atribuciones de los órganos que ejercen el Poder Público, a las cuales deben sujetarse las actividades que realicen. Artículo 18 de La Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, De los Actos Administrativos, el cual expresa todo lo relativo al contenido que debe llevar el Acto Administrativo para su validez y cause los efectos para lo cual fue creado y el Artículo 4 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, el cual reza "Artículo 4. La Administración Pública se organiza y actúa de conformidad con el principio de legalidad, por el cual la asignación, distribución y ejercicio de sus competencias se sujeta a lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, las leyes y los actos administrativos de carácter normativo dictados formal y previamente conforme a la ley, en garantía y protección de las libertades públicas que consagra el régimen democrático participativo y protagónico. De esta manera el Consejo de Gestión Universitaria **RESUELVE**.



Quienes suscriben, MSc. JAIME MARQUEZ, Rector del Consejo de Gestión Universitaria Provisional de la Universidad Politécnica Territorial de Caracas "Mariscal Sucre", designado según Resolución N° 001 Publicado en Gaceta Oficial N°42.307 de fecha 28/01/2022, Dra. OLGA GUTIERREZ, Secretaria del Consejo de Gestión Universitaria Provisional de la misma universidad, designada según Resolución 42, Publicado en Gaceta Oficial N° 42.294 de fecha 12/01/2022 de Tecnología del Oeste "Mariscal Sucre". De noviembre de 2022.

CONSIDERANDO

Que en fecha 23 de noviembre de 2018, mediante Decreto Presidencial N° 3.681, publicado en Gaceta Oficial N° 41.531 publicada en la misma fecha, se creó la Universidad Politécnica Territorial de Caracas Mariscal Sucre. Mencionando en el Artículo 7°, que, "La Universidad Politécnica Territorial de Caracas "Mariscal Sucre", surge de la transformación del Instituto Universitario de Tecnología del Oeste "Mariscal Sucre".

CONSIDERANDO

Que en el Artículo 7° del Decreto de Creación se establece que: "La Universidad Politécnica Territorial asumirá la gestión de los Programas Nacionales de Formación y demás carreras o Programas Nacionales de Formación Avanzada que le fueran autorizados al Instituto Universitario.

CONSIDERANDO

Que en el Artículo 8°, del mencionado Decreto de Creación se establece que, "La Universidad Politécnica Territorial de Caracas "Mariscal Sucre", debe garantizar la continuidad, permanencia, prosecución y culminación de los estudios de las y los estudiantes del Instituto Universitario de Tecnología del Oeste "Mariscal Sucre", que a la fecha de promulgación de este Decreto, se encuentren cursando Programas de Formación Nacional y demás carreras o Programas Nacionales de Formación Avanzada en dicho instituto. A tales efectos, la Universidad Politécnica Territorial de Caracas "Mariscal Sucre", asumirá de forma inmediata a las y los estudiantes de la identificada institución de educación universitaria como propios.





Acta N° CGUP 039-11-2022

DECIDE

1) SITUACIÓN DE LA ACADEMIA DE ESTA CASA DE ESTUDIOS.

RESOLUCIÓN

- ✚ Este cuerpo colegiado decide la instalación del Consejo Académico, en conformidad con las normas legales, para definir las políticas académicas y decidir sobre el desarrollo académico de la Universidad, especialmente en cuanto se refiere a los programas académicos, la investigación, la extensión y al bienestar universitario de carácter académico.
- ✚ Se decide la Instalación del Consejo Académico, a partir del jueves 03 de noviembre del 2022.

2) APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SABERES.

RESOLUCIÓN

- ✚ Propuesta.

3) MODIFICACIÓN DEL ORGANIGRAMA.

RESOLUCIÓN

- ✚ Propuesto

4) CURSOS VARIOS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN PRODUCTIVA.

RESOLUCIÓN

- ✚ Propuesto

De esta forma y previo cumplimiento de los requisitos de ley, el Ciudadano Rector de esta casa de estudios MSc. Jaime Márquez en el cumplimiento de sus atribuciones, No habiendo otro punto que tratar declara CULMINADO EL CONSEJO DIRECTIVO No. CGUP-039-11-2022.

Es todo, en Caracas, a los 03 días del mes



Acta N° CGUP 040-11-2022

DECIDE

1) PUNTO DE ORDEN SOLICITADO POR LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL SOBRE

EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE GESTIÓN UNIVERSITARIA.

RESOLUCIÓN

- ✚ En vista de la solicitud del representante estudiantil, se acuerda reunión de trabajo con los miembros del Consejo, para socializar y aclarar el funcionamiento del Consejo de Gestión Universitario, esta actividad queda a cargo de la Dirección del Despacho.

2) EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN ADMINISTRATIVA, PLAN GRADUAL DE LA ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE LOS ESTUDIANTES Y DIRECCIÓN DE HABITACIÓN

RESOLUCIÓN

- ✚ El Profesor Irvin Molina informó que los estudiantes en el momento de su inscripción algunos no colocaron sus datos exactos y en otros casos con incoherencia, también se estuvo trabajando en la actualización de los mismos y se acordó que se hará un formulario para la actualización de datos de los estudiantes tanto regulares como nuevo ingreso a través de la Dirección de Control de Estudios.

3) MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

RESOLUCIÓN

- ✚ El Consejo decide aprobar la modificación del Organigrama con respecto a la Dirección Administrativa: Coordinación de Talento Humano a Subdirección de Talento Humano, Coordinación Administrativa a Subdirección Administrativa, Coordinación de Planta Física y Proyectos a Subdirección de Planta Física y Proyectos.

4) APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SABERES.

RESOLUCIÓN

- ✚ El Reglamento fue socializado mediante correo electrónico.
- ✚ Se acuerda reunirse para discutir el Reglamento de Acreditación y

Certificación de Saberes el día miércoles a las 2:00 pm.

5) CURSOS VARIOS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN PRODUCTIVA

RESOLUCIÓN

- Propuesto.

6) PUNTOS VARIOS.

RESOLUCIÓN

- El Director de Administración, solicitó autorización para auditoría interna, visto el recibimiento como Director de Administración.
 - Se aprueba la solicitud del Director de Administración para auditoría interna en Subdirección de Talento Humano, Subdirección Administrativa y Subdirección de Planta Física y Proyectos.
- Se decretan tres días de duelo laborable, por el sensible fallecimiento de nuestro compañero de labores Freddy Figueredo.
- Solicitud por parte del representante estudiantil ante el Consejo, para que se incorpore la representante estudiantil ante el Consejo Académico.
- Solicitud por parte del representante estudiantil para que se considere el PIU 2021, por escrito con los considerandos.
 - Para el próximo consejo se traerá propuesta escrita por la Dra. Yuvis Talys, para dar respuesta a esta solicitud.

De esta forma y previo cumplimiento de los requisitos de ley, el Ciudadano Rector de esta casa de estudios MSc. Jaime Márquez en el cumplimiento de sus atribuciones, No habiendo otro punto que tratar declara CULMINADO EL CONSEJO DIRECTIVO No. CGUP-040-11-2022.

Es todo, en Caracas, a los 07 días del mes de noviembre de 2022.



Acta Nº CGUP 041-11-2022

DECIDE

1. REPORTE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

RESOLUCION

- Disponibilidad y Distribución presupuestaria, presentada por el Director General de Administración Lcdo. José

Jiménez, en este punto no hubo acuerdo debido a que fue informativo.

2. APROBAR EL REGLAMENTO DE ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SABERES.

RESOLUCION

- El Consejo decide asignar a la Dra. Yuvis Talys, Directora de Gestión Curricular, para que presente Acto motivo PIU 2021, para el próximo Consejo.

3. REVISAR AVANCE DEL REGLAMENTO DE INGRESOS PROPIOS.

RESOLUCION

- Se designa al Dr. Rubén Romero - Consultor Jurídico, para la revisión preliminar del reglamento de ingresos propios.

4. CONTRATACIÓN DE LA TSU GILMAR RUÍZ COMO ASISTENTE DE LA DIRECCIÓN DE DESPACHO.

RESOLUCION

- Se aprueba la designación como asistente de la Dirección del Despacho en sustitución de Patricia Aguilar, a la TSU Gilmar Ruiz.

5. PUNTOS VARIOS.

RESOLUCION

- Solicitud de parte del representante estudiantil ante el Consejo de Acto motivo PIU 2021, por escrito con sus considerandos.
- Solicitud de parte del Director de Políticas Estudiantiles Lcdo. Marvin Molina, para la contratación del Dr. Fernando Pérez, C.I:5.894.935, como Psicólogo en el servicio médico de Política Estudiantiles.
- La Dra. Mirella Yaqueres, manifiesta su descontento por cuanto a las postulaciones que trae ante el Consejo no son aprobadas por algunos miembros.

De esta forma y previo cumplimiento de los requisitos de ley, el Ciudadano Rector de esta casa de estudios MSc. Jaime Márquez en el cumplimiento de sus atribuciones, No habiendo otro punto que tratar declara CULMINADO EL CONSEJO DE GESTIÓN UNIVERSITARIA No. CGUP-041-11-2022.

Es todo, en Caracas, a los 10 días del mes de noviembre de 2022.



Acta N° CGUP 042-11-2022

DECIDE

1. APERTURA DEL PROCESO DE COMPRAS, SEGÚN SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

RESOLUCION

- Compra de bienes (caso transporte camioneta IVECO).
Aprobado la apertura del proceso para la compra de bienes (caso transporte camioneta IVECO).
- Servicio de imprenta (block de facturas).
Aprobado la apertura del proceso de servicio de imprenta (block de facturas).
- Aprobación del informe de recomendación servicio y mantenimiento de impresora.
Pospuesto.

2. APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN FINAL A LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

RESOLUCION

- El Consejo decide aprobar la modificación de la estructura organizativa con respecto a la Dirección Administrativa, se acuerda los siguientes cambios: Dirección General de Administración, Dirección de Talento Humano, Dirección Administrativa, Dirección de Planta Física y Proyectos, asimismo se le instruye a la Lcda. Jeulis Rodríguez (Dirección de Planificación, Presupuesto y Normalización), para que pase el organigrama al formato normalizado.

3. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE HOMOLOGACIÓN DEL PIU CON TRAYECTO INICIAL 2022 Y ACREDITACIÓN DEL PIU 2021 AL TRAYECTO INICIAL Y UNIDADES CURRICULARES CORRESPONDIENTES YA APROBADAS.

RESOLUCION

- Se aprueba acto motivado PIU 2021, presentado por la Dra. Yuvis Talys - Directora de Gestión Curricular.
Se realizara un seminario de inducción con carácter obligatorio a estos estudiantes (tercer grupo).
El representante estudiantil ante el Consejo Br. David Brito, no está de acuerdo con el

tema del seminario, ya que en reuniones anteriores se establecieron otros acuerdos.

- Pospuesto, Homologación del PIU con trayecto inicial 2022.

4. APROBAR EL REGLAMENTO DE ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SABERES.

RESOLUCION

- Pospuesto.

5. PUNTOS VARIOS.

RESOLUCION

- El Consultor Jurídico Dr. Rubén Romero, Solicita al Consejo el cese de funciones del Sargento Guzmán, hasta tanto no presente sus credenciales.
- El Consultor Jurídico Dr. Rubén Romero, solicita su cese de funciones de la Seguridad y Vigilancia, motivado a que el Lcdo. José Jiménez - Director General de Administración queda designado provisionalmente como encargado de la Seguridad y Vigilancia.
- Se establecen como lineamientos para estudiantes conductores a acto de grado, la entrega de un (01) tomo en físico y digital de su tesis y solvencia de la biblioteca a la Coordinación del PNF que corresponda. De acuerdo a las orientaciones del Ciudadano Rector, se solicita que la Providencia N° 126 de esta decisión, sea firmada y socializada antes de ser firmada el Acta de la Sesión Extraordinaria N° CGUP-042-11-2022 de fecha 14 de noviembre de 2022.

De esta forma y previo cumplimiento de los requisitos de ley, el Ciudadano Rector de esta casa de estudios MSc. Jaime Márquez en el cumplimiento de sus atribuciones, No habiendo otro punto que tratar declara CULMINADO EL CONSEJO DE GESTIÓN UNIVERSITARIA No. CGUP-042-11-2022.

Es todo, en Caracas, a los 14 días del mes de noviembre de 2022.



Acta N° CGUP 043-11-2022

DECIDE

1. INFORME DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

RESOLUCION

- El Consejo decide que una vez acordado los precios de contratación, deben ser consultados y socializadas ante el Consejo de Gestión Universitario.
- Se acuerda que la Dra. Olga Gutiérrez, sea la responsable del Plan Operativo Anual (POA) 2023, de la Dirección de Política Estudiantiles.
- Se aprueba el informe de adjudicación, mantenimiento de impresoras.

2. PLAN DE GESTIÓN ACADÉMICA.

RESOLUCION

- Punto de información por parte del Ciudadano Rector Jaime Márquez, donde se acuerda la creación de un plan acción para la academia.
- En función de este acuerdo se desina a: la Profesora Maribel Guillen, titular de la cédula de identidad N° V- 9.817.611 como Coordinadora de Control y Seguimiento, la Lcda. Cuiman Moreno titular de la cédula de identidad N° V-8.130.261 como Directora de Gestión Académica y el Lcdo. José Pérez titular de la cédula de identidad N° V-12.385.776 como Coordinador de Practicas Profesionales.

3. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ANIVERSARIO Y SEMANA DEL ESTUDIANTE.

RESOLUCION

- Se socializo cronograma de actividades.

4. PUNTOS VARIOS.

RESOLUCION

- Información Presentada por el Lcdo. José Jiménez sobre la IV Convención Colectiva de trabajadores del sector universitario, según Gaceta Oficial N° 42.436 de fecha 09 de agosto de 2022, en su Artículo Nro. 47 Regulación Laboral "El MPPEU saldará la deuda social con las y los trabajadores universitarios que en condición de contratados tengan al menos dos (2) años al momento de la firma de la presente convención colectiva".

De esta forma y previo cumplimiento de los requisitos de ley, el Ciudadano Rector de esta casa de estudios MSc. Jaime Márquez en el cumplimiento de sus atribuciones, No habiendo

otro punto que tratar declara CULMINADO EL CONSEJO DE GESTIÓN UNIVERSITARIA No. CGUP-043-11-2022.

Es todo, en Caracas, a los 17 días del mes de noviembre de 2022.



Acta N° CGUP 044-11-2022

DECIDE

1. INFORME DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

RESOLUCION

- Se acuerda que se le notifique a la Dirección General de Administración sobre los informes y procesos de la Oficina de Administración, para su revisión y/o aprobación por el Consejo de Gestión Universitaria.
- Se cuerda que los informes finales deben ser firmados por el Rector.

2. REVISIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2022.

RESOLUCION

- Se acuerda que los encargados de cada proyecto presenten sus necesidades ajustadas a la distribución financiera.

De esta forma y previo cumplimiento de los requisitos de ley, el Ciudadano Rector de esta casa de estudios MSc. Jaime Márquez en el cumplimiento de sus atribuciones, No habiendo otro punto que tratar declara CULMINADO EL CONSEJO DE GESTIÓN UNIVERSITARIA No. CGUP-044-11-2022.

Es todo, en Caracas, a los 22 días del mes de noviembre de 2022.



Dra. OLGA GUTIÉRREZ
Secretaria del Consejo Directivo
Designado mediante Resolución N°42
Publicado en Gaceta Oficial
N°42.294 de fecha 12/01/2022



MSc. JAIME MÁRQUEZ
Rector
Designado mediante Resolución N°001
Publicado en Gaceta Oficial
N°42.307 de fecha 28/01/2022